



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105020201800158-01
RADICADO INTERNO:	88036
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	CRISTALERÍA PELDAR S.A.
OPOSITOR:	JUAN MANUEL CAICEDO ALONSO, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
FECHA SENTENCIA:	26-10-2022
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3705-2022
DECISIÓN:	CASA-REVOCA-SALVAMENTO DE VOTO DEL MAGISTRADO JORGE PRADA SÁNCHEZ-SIN COSTAS

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 31/10/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 31/10/2022, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 03-11-2022 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 26-10-
2022.

SECRETARIA